

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25075 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña María Ruiz Quesada, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Cerdanyola del Vallès (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 120/2020. Sección: D.

NIG: 0826642120208038663.

Fecha del auto de declaración. 5 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Concurso ordinario.

Persona concursada. MARIA HELSA BUA VILA, con DNI n.º 35449390L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Calle Escoles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo d'Horta, 19, planta segona - Cerdanyola Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cerdanyola Del Vallès, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ruiz Quesada.

ID: A210032583-1